



GIRA REGIONAL

Lleva obras y paz
a Los Llanos



El gobernador Eduardo Ramírez Aguilar recorrió Chiapilla y San Lucas, donde puso en marcha obras de agua potable, caminos, educación y deporte con inversiones superiores a 51 millones de pesos.

PÁG. 4

SUPERVISIÓN EN TIEMPO REAL

El recurso público
está protegido



PÁGS. 8-9

MALAS COMPAÑÍAS

Toño Santos bajo la lupa



PÁG. 15



EL “SEÑOR DE LOS LAMBORGHINIS”
Chiapanecos “embarrados”
con Aurelio Rivera

PÁG. 13



NO ES CENSURA

Sheinbaum defiende
derechos de audiencias

PÁG. 4

¡AY, OTRA VEZ EL CAÍDO!

Patronato acusa
imposición en San Roque

PÁG. 3

BALÓN Y FORMACIÓN

Real Madrid
vuelve a Tuxtla

PÁG. 5

ARSENAL DE PLUMAS

BALANZA LEGAL	Rodolfo L. Chanona	PÁG. 11
AUSTRAL	Ricardo del Muro	PÁG. 12
EN LA MIRA	Héctor Estrada	PÁG. 13
IDENTIDAD POLÍTICA	José Adán Altúzar Figueroa	PÁG. 14
COLABORACIÓN INVITADA	Sr. Smith	PÁG. 15
TAROT POLÍTICO	Amet Samayoa Arce	PÁG. 15



■ Integrantes del Patronato Social Cultural respaldado por la parroquia señalaron que el Ayuntamiento aprobó otro comité sin que, aseguran, cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria

Alfredo Pacheco/Ultimátum
TGZ

A unos días del inicio de la tradicional Feria de San Roque, integrantes del Patronato Social Cultural, respaldado por la parroquia del mismo nombre, denunciaron presuntas anomalías en el procedimiento mediante el cual el Ayuntamiento capitalino encabezado por Ángel Torres autorizó a un comité distinto para organizar las festividades.

En conferencia de prensa, Ramón López Bedrán vecino del emblemático barrio tuxtleco explicó que el patronato impulsado por el párroco José Luis Hernández entregó la documentación requerida dentro del plazo establecido. Sin embargo, afirmó que el gobierno municipal recibió el expediente con un sello que lo calificaba como extemporáneo y, posteriormente, les notificó que el Cabildo ya había aprobado la integración de otro patronato.

“Hicimos todo lo que nos piden en presidencia municipal, contamos con todos los requisitos, pero el chasco que nos llevamos es que cuando fuimos a entregar nos ponen extemporáneo y preguntamos el por qué el sello de extemporáneo, ya fue que salió a relucir que ya había un patronato, el cual estaba hecho por el presidente municipal”, expuso.

En ese sentido, el grupo inconforme sostuvo que el comité avalado por el Ayuntamiento de Tuxtla no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, entre ellas contar con la firma y el sello oficial de la parroquia. Asimismo, señalaron que les preocupa el probable tráfico de influencias pues entre sus integrantes figuran familiares del presidente municipal, Ángel Torres, incluyendo al médico Abel Ortiz Alazar, a quien identificaron como hermano de la esposa del alcalde.

Añadieron que los regidores de oposición Francisco

rojas y Arelie Latournerie les informaron que el patronato autorizado había sido registrado con una semana de anticipación y que incluso ya disponía de recursos presupuestales para la realización de la feria.



Habitantes señalaron al gobierno de Ángel Torres por politizar una de las tradiciones más importantes del barrio

De acuerdo con los denunciantes, el pasado 21 de julio sostuvieron una reunión con funcionarios municipales, quienes les plantearon integrarse al comité ya reconocido por el Cabildo, bajo el argumento de que el acuerdo aprobado no podía modificarse.

“Pues aquí habían dos patronatos, el que avalaba la parte del padre y la parte que era del municipio. Entonces ellos comentaron, bueno, ¿cómo podemos hacer que el patro-

nato de feria para estas celebraciones puedan trabajar en conjunto? No se podría. ¿Por qué? Porque hasta ahorita, la fecha que ellos les dieron el recurso, porque ya fue dado un recurso al patronato con fecha del día 30 de junio, como ustedes podrán constatar, no hay ningún cartel de la parte sociocultural que a ellos les corresponde”, dijo otra de

Los denunciantes rechazaron esa alternativa al considerar que las celebraciones religiosas deben mantenerse al margen de intereses políticos e indicaron que continuarán con la organización de las actividades litúrgicas programadas e invitaron a la ciudadanía a sumarse a las celebraciones.

“Entonces las festividades

van a ser únicas y exclusivamente religiosas. La parte social desconocemos porque obviamente no sabemos cómo está su cartelera. Vamos a tener un detalle aquí y es lo que comentábamos con los regidores, es el caso de lo que son los sindicatos de feria, porque ellos pagan su espacio para ellos colocarse”.

Indicaron que es por ello que no podrán trabajar con el otro patronato, pues los recursos se entregaban al Departamento de Asuntos Religiosos hacia la iglesia y ahora los administrará el nuevo patronato, sin que haya claridad del destino de lo recaudado por la renta de espacios a los ferieros.

En ese sentido, advirtieron que el patronato designado por el ayuntamiento de Tuxtla estaría en la búsqueda de reunir firmas para sacar de párroco José Luis Hernández de la parroquia de San Roque al no prestarse a la imposición de dicho patronato.

Para finalizar, invitaron a la ciudadanía a vivir la feria de San Roque y San Bartolomé a partir del día 8 al 24 de agosto próximos, y anunciaron que habrá pozol y empanadas de 10 de la mañana a 12 del día.

129 ALCANZAN SU META UNACH transforma pendientes en logros académicos

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) entregó la documentación correspondiente a la Convocatoria 2026 del programa Transformación Universitaria: Programa Institucional Humanista para la Obtención del Grado Académico (TUPHOGA), mediante el cual 129 personas concluyeron su proceso de titulación.

A través de esta estrategia, las y los beneficiarios

lograron obtener el diploma de Especialidad o los grados académicos de Maestría y Doctorado, luego de que por distintas circunstancias no habían podido finalizar los trámites establecidos por la institución.

El programa fue impulsado de manera conjunta por la Dirección General de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, con el propósito de fortale-

cer el desarrollo profesional y personal de la comunidad universitaria.

Durante el acto, el rector Oswaldo Chacón Rojas afirmó que este logro representa más que la entrega de un documento oficial, pues abre nuevas oportunidades en los ámbitos laboral, académico y de investigación.

Por su parte, la directora general de Investigación y Posgrado, María Eugenia Culebro Mandujano, destacó que cada grado simboliza años de estudio, esfuerzo y disciplina, mientras que Manuel Gustavo Ocampo Muñoa subrayó la perseverancia de quienes



Autoridades universitarias entregaron la documentación a beneficiarios del programa

combinaron su preparación con responsabilidades familiares y profesionales.

En representación de las y los beneficiarios, Jesús Alexander Zea Estrada, egresado del Doctorado en Ingeniería Civil,

señaló que el TUPHOGA demuestra el compromiso de la UNACH con una educación humanista y confirma que el conocimiento puede convertirse en una oportunidad para transformar vidas.

CERO CORRUPCIÓN

Refuerzan vigilancia sanitaria

■ Salud llamó a aplicar la normatividad con transparencia en las jurisdicciones

Durante una gira de trabajo por la región De Los Llanos, el gobernador Eduardo Ramírez Aguilar visitó los municipios de Chiapilla y San Lucas, donde destacó que la unidad y el trabajo coordinado entre pueblo y gobierno han sido fundamentales para avanzar en la consolidación de la paz e impulsar acciones, programas y obras prioritarias que fortalecen el bienestar y la prosperidad de los sectores social, económico y productivo.

“En Chiapas nos ha costado mantener la unidad y la paz social que hoy se respira, pero ha sido posible porque tenemos la firme convicción de trabajar de la mano del pueblo. Ahora vivimos un ambiente de tranquilidad y paz; sin embargo, estamos convencidos de que la paz se construye todos los días junto al pueblo y a las autoridades, quienes deben actuar con honorabilidad y sin complicidades”, manifestó.



Representantes participaron en una reunión para reforzar acciones de supervisión estatal

En Chiapilla, el mandatario dio inicio a la construcción del sistema de agua potable de la localidad Lázaro Cárdenas y a la reconstrucción del camino Acala-Lázaro Cárdenas-Chiapilla, obras en las que se invertirán más de 36.6 millones de pesos. Asimismo, entregó un aula de medios, equipamiento y obras exteriores en la Escuela Primaria Belisario Domínguez Palencia, con una inversión superior a 3 millones de pesos. Posteriormente, en San Lucas, inauguró la rehabilitación de la Unidad Deportiva, que representó una inversión superior a 11.8 millones de pesos.

La secretaria de Infraestructura, Anakaren Gómez Zuart, señaló que la rehabilitación de la Unidad Deportiva de San Lucas forma parte de las acciones para fortalecer

los espacios destinados a la actividad física y la recreación. Detalló que el inmueble cuenta ahora con instalaciones funcionales, entre ellas un campo de fútbol digno, alumbrado, servicios sanitarios y áreas renovadas para el disfrute de la población.

La directora general de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Chiapas (CEAS), Karina Montesinos Cárdenas, informó que se destinarán más de 19.3 millones de pesos para el sistema de agua potable. Explicó que el proyecto contempla la rehabilitación de la línea de conducción, la construcción de una obra de captación, muros de retención, un canal de llamada, una caja colectora, un tanque regulador con capacidad de 50 metros cúbicos y un sistema de clora-

ción que permitirá mejorar la calidad del agua. Añadió que estas acciones garantizarán el acceso al recurso hídrico y fortalecerán la estrategia de prosperidad compartida del gobierno de la Nueva ERA.

Por su parte, el director general de la Comisión Estatal de Caminos, Rafael Ruiz Morales, dio a conocer que la rehabilitación de tres kilómetros del camino Acala-Lázaro Cárdenas-Chiapilla requerirá una inversión de 17 millones 290 mil pesos, en beneficio de cerca de 15 mil habitantes de distintas localidades. Destacó que esta obra responde a una demanda prioritaria de la población y forma parte del proyecto estatal para mejorar más de 2 mil kilómetros de la infraestructura carretera de Chiapas.

A su vez, el director general del Instituto de la Infraestructura Física Educativa (Inifech), Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo, precisó que el aula de medios entregada en la Escuela Primaria Belisario Domínguez Palencia fue equipada con mobiliario, 30 computadoras, dos impresoras, proyector interactivo, pantalla y dos equipos de aire acondicionado; además se realizó la instalación de redes eléctrica, de voz y datos, y la construcción de andadores, en beneficio de 245 estudiantes. Añadió que esta obra

fortalece la infraestructura educativa y amplía el acceso de las y los alumnos a herramientas tecnológicas para su formación.

El presidente municipal de Chiapilla, Bersaín Gómez Gómez, y la alcaldesa de San Lucas, Guadalupe Guzmán Villarreal, agradecieron al gobernador Eduardo Ramírez Aguilar por las obras entregadas y las acciones que se desarrollan en sus municipios, al considerar que contribuyen al bienestar de las familias de distintas comunidades.

En representación de la localidad Lázaro Cárdenas, el comisariado ejidal Abraham Pérez Rosales expresó su satisfacción por el inicio del proyecto de agua potable y agradeció al gobernador Eduardo Ramírez Aguilar por hacer posible una obra largamente esperada por la población, la cual, afirmó, refleja el compromiso de su administración con las comunidades rurales.

La directora de la Escuela Primaria Belisario Domínguez Palencia, María Luisa Chávez Cruz, y la alumna Fanny Guadalupe Flores Gómez agradecieron al Gobierno del Estado la entrega del aula de medios, al señalar que este espacio fortalecerá el aprendizaje y contribuirá al desarrollo académico de la comunidad estudiantil.

DERECHOS AUDIENCIAS

Sheinbaum descarta censura

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que el derecho de las audiencias es un principio consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sostuvo que los lineamientos en la materia no representan un mecanismo de censura, sino una garantía para el acceso a información plural y oportuna.

Durante la conferencia matutina, la mandataria aseguró que las críticas a los lineamientos obedecen a diferencias con el actual gobierno y reiteró que en México existe libertad de expresión.

“¿Hay censura? No hay censura. ¿No se está de acuerdo con los lineamientos? Pues hay que buscar adecuarlos para que sean más claros. Pero el derecho de las audiencias es un principio constitucional”, señaló.

Sheinbaum Pardo recordó que el segundo párrafo del artículo 6 constitucional establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión.

Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde Luján, explicó que los Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias, que permanecerán en consulta pública hasta el 21 de agosto, no contemplan sanciones sobre contenidos ni facultan al Estado para determinar qué información es verdadera o falsa.

Indicó que los propios medios de comunicación deberán emitir un Código de Ética en el que establez-

can los mecanismos para garantizar que la información sea verificada, designar a una persona defensora de las audiencias y habilitar procedimientos para la atención de inconformidades.

Asimismo, señaló que los lineamientos establecen la obligación de distinguir con claridad la publicidad del contenido informativo para que las audiencias identifiquen cuándo un espacio es comercial o patrocinado.

En televisión, explicó, deberá mostrarse de forma visible el símbolo “P” o señalar que se trata de un espacio comercializado, además de incluir al finalizar la leyenda correspondiente cuando existan contenidos patrocinados.

En radio, precisó que deberá informarse verbalmente, antes de su transmisión, cuando se trate de publicidad.

Respecto a los contenidos noticiosos, indicó que en televisión deberán utilizarse elementos grá-



Presidenta afirmó que lineamientos buscan garantizar información plural y transparencia

ficos, como plecas, cortinillas o mensajes en pantalla, para diferenciar la información de las opiniones emitidas por conductores o comentaristas.

En el caso de la radio, agregó, se incorporarán elementos sonoros al inicio y al final de las emisiones para distinguir entre información y opinión.

FÚTBOL CON VALORES

Regresa a Tuxtla la magia del Real Madrid

■ Más de 120 niñas y niños podrán participar del 17 al 21 de agosto en entrenamientos dirigidos por técnicos oficiales, nutrición, atención médica y formación integral

Maximiliano Mazariegos/
Ultimátum
TGZ

Luego del éxito obtenido durante su debut en 2025, el Clinic de Verano Fundación Real Madrid regresa a Tuxtla Gutiérrez con la edición 2026 que tendrá nuevamente como sede el Colegio La Paz de Chiapas.

Este programa internacional tiene como objetivo

promover la formación deportiva a través del fútbol, con un enfoque basado en los valores humanos para formar mejores jugadores dentro y fuera de la cancha. En conferencia de prensa virtual, la directora general de True Sport, empresa socia oficial de la Fundación Real Madrid Clínicas México, Elizandra Cristina Bonatto, destacó que “no se trata de procesos de visorías profesionales, sino de una iniciativa para apoyar a las familias y fomentar hábitos positivos”.

Para esta edición se espera la participación de más de 120 niñas y niños. La convocatoria está dirigida a

menores de entre 6 y 14 años de edad. Las actividades se desarrollarán del 17 al 21 de agosto, extendiendo su horario diario de cinco horas, de 9:00 a 14:00 horas.

El costo de inscripción es de \$9 mil 900 pesos por los cinco días de actividades e incluye entrenamientos impartidos por técnicos oficiales de la Fundación Real Madrid, uniforme oficial Adidas completo, orientación en nutrición, hidratación, espacios de descanso, servicio médico y certificado oficial de participación.

“Nosotros buscamos la formación integral de los niños”, señaló Cristina Bonatto.



El Clinic de Verano reunirá a menores de 6 a 14 años

Además, la empresa ofrecerá un cupón de descuento de mil pesos a través de la página oficial de la Fundación Real Madrid Clínicas México, con el objetivo de incentivar la participación

de las familias.

“Venimos a apoyar a las familias y a los jóvenes para que, a través del deporte, puedan formarse como mejores personas”, concluyó la directora Cristina Bonatto.



Celeste Ochoa participó en la integración del organismo estatal

ESCUCHAR ANTES DE PERDER

Chiapas activa un frente para salvar vidas

La prevención del suicidio requiere una respuesta coordinada, cercana y oportuna que permita identificar señales de riesgo y brindar acompañamiento a quienes enfrentan una crisis emocional.

Con ese objetivo, fue instalado el Comité Técnico para la Prevención del Suicidio durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones.

En el acto participó la directora general

del ISSTECH, Celeste Ochoa, junto al secretario de Salud, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, quien encabezó los trabajos institucionales.

El nuevo organismo permitirá articular esfuerzos entre dependencias para reforzar las estrategias de prevención, detección temprana y atención especializada.

Asimismo, busca ampliar las redes de apoyo para que las personas en situación vulnerable reciban ayuda profesional antes de que

su integridad se encuentre en mayor peligro.

Las autoridades destacaron que la salud mental debe atenderse sin estigmas, mediante espacios seguros donde la población pueda expresar sus emociones y solicitar respaldo.

En el gobierno que encabeza Eduardo Ramírez Aguilar, este tema se mantiene como una prioridad, con acciones enfocadas en la prevención y el bienestar integral de las familias chiapanecas.

La estrategia parte de una premisa fundamental: escuchar, acompañar y actuar a tiempo puede marcar la diferencia y contribuir a salvar vidas.

COMPROMISO AMBIENTAL

Leo León se suma a la cruzada verde

El director general del CONALEP Chiapas, Leonardo León, participó en la reunión de trabajo “Jornada de Reforestación”, encabezada por el gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, con el propósito de fortalecer las acciones de protección y recuperación del medio ambiente en la entidad.

Durante el encuentro fueron presentadas las estrategias y el plan de trabajo que guiarán las próximas labores de restauración de áreas naturales, conservación de los ecosistemas y promoción de una cultura am-

biental entre la población.

Leo León destacó la importancia de que las instituciones educativas se involucren activamente en este tipo de iniciativas, al considerar que la formación de las nuevas generaciones también debe incluir valores de responsabilidad y respeto por la naturaleza.

La participación del CONALEP Chiapas permitirá sumar a estudiantes, docentes y personal administrativo en actividades que contribuyan a recuperar espacios verdes y generar conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales.

Con estas acciones, Leonardo León refrendó el compromiso del subsistema educativo con la política ambiental impulsada por el Gobierno del Estado, en favor de un Chiapas más verde, sostenible y con mejores condiciones para las futuras generaciones.



El gobernador presentó la ruta estatal de reforestación



■ La competencia se realizará el 23 de agosto en San Cristóbal; lo recaudado permitirá reparar unidades y adquirir equipo de emergencia

Gilberto Luna/Ultimátum
SCLC

En el marco de la celebración del día nacional del bombero en México, anuncian una carrera con causa organizada por la central de bomberos de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, la fecha será para el domingo 23 de agosto, en punto de las 7 de la mañana, los recursos recabados se utilizarán para solventar gastos económicos de unidades y otro equipo de emergencia que necesita el heroico cuerpo de bomberos, por lo que exhortaron a la población inscribirse directamente en las instalaciones de bomberos, ubicadas sobre la prolongación Ignacio Allende cerca de la plaza de toros la coleta.

Cabe recordar, la labor principal del personal de bomberos es proteger la vida, los bienes y el medio ambiente

a través de la extinción de incendios, el rescate de personas y animales, y la atención de emergencias médicas o desastres, el Día Nacional del Bombero en México se celebra cada 22 de agosto, esta fecha conmemora la fundación del primer cuerpo de bomberos del país, establecido en el puerto de Veracruz en 1873, por lo que el 23 de agosto en San Cristóbal organiza la carrera con causa 5K.

“Invitamos a toda la ciudadanía a inscribirse para participar en la carrera con causa de 5 km. quienes recorrerán diversas calles del centro histórico de la ciudad, zona oriente y poniente, sera un donativo de 350 pesos, esto es para solventar gastos de emergencia que requiere las unidades de emergencia, entre otros servicios que requiere la central de bomberos, actualmente las

unidades carecen de servicios debido a la falta de recursos económicos, por lo que invitamos a la ciudadanía a inscribirse, después de la carrera daremos a conocer a la ciudadanía lo recaudado, pedimos el apoyo de la población porque es una carrera con causa que se llevará a cabo el domingo 23 de agosto a las 7 de la mañana, punto de salida en el centro de la ciudad colonial”, señaló el director del instituto de bomberos Marco Antonio Sánchez Guerrero.

Finalmente, Sánchez Guerrero explicó que se darán a conocer los detalles del evento, antes, durante y después, el impacto que generará es en beneficio de la central de bomberos, por lo que invitó a la población a registrarse, al final de la carrera se le otorgará una medalla a todos los participantes, además, podrán inscribirse desde este día lunes



La ciudadanía podrá sumarse a esta jornada solidaria

directamente en las instalaciones de bomberos o en una cuenta que estará informando en la página principal de la institución, “desde este día queda abierta las inscripciones y concluirá un día antes de la fecha señalada”.

LE CAYÓ UN ÁRBOL ENCIMA Ráfagas sorprenden a automovilista

Mario Gerardo Ortiz/Ultimátum
TAPACHULA

Los fuertes vientos y la intensa lluvia registrados durante la mañana de este martes provocaron la caída de un árbol sobre un vehículo compacto en la carretera

Tapachula-Puerto Madero.

El percance ocurrió a la altura del kilómetro 21.2, cuando un automóvil Chevrolet Chevy, de color azul, circulaba por la zona y fue alcanzado por el pesado tronco.

La unidad quedó atrapada debajo de las ramas y sufrió

severos daños materiales; sin embargo, el conductor logró salir ileso, por lo que no fue necesario su traslado a un hospital.

Tras el incidente, habitantes cercanos acudieron en auxilio del automovilista y, con machetes, comenzaron a cortar las ramas para liberar el vehículo.

Las maniobras también permitieron despejar parcialmente la vialidad, mientras se esperaba la llegada de las autoridades y cuerpos de emergen-

cia para retirar por completo el árbol.

El hecho generó preocupación entre los automovilistas que transitaban por el tramo, debido a que las lluvias y las ráfagas mantienen debilitados varios ejemplares ubicados a un costado de la carretera.

Autoridades recomendaron conducir con precaución, reducir la velocidad durante las precipitaciones y evitar circular o estacionarse debajo de árboles de gran tamaño.



Un Chevy quedó atrapado bajo el pesado tronco

LA GRANJA, AL BORDE DEL DESPOJO 297 hogares temen perderlo todo

Gilberto Luna/Ultimátum
TEOPISCA

Indígenas tsotsiles dieron a conocer que, alrededor de 297 familias del predio la Granja, del municipio de Teopisca, ubicada en la región altos de Chiapas, denunciaron en un escrito que están en peligro de perder el patrimonio de sus hijos, después de haber comprado terrenos con el ejido Teopisca, piden la intervención de las autoridades en los tres niveles de gobierno para evitar un enfrentamiento entre pobladores.

Los habitantes del predio manifiestan que, en el periodo del expresidente municipal de Teopisca Abel Tovilla Carpio, con base a los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria de cabildo No 11/2019 de fecha 30 de abril de 2019 fue aprobada por unanimidad la donación del terreno conocido como la Granja, bajo la representación de Manuel Sánchez Pérez que fungía como comisariado ejidal y Genaro Martínez Cruz como consejo de vigilancia, ahora le notificaron por parte de la autoridad local, que los terrenos pertenece al gobierno de Chia-

pas, por lo que temen de que podrían ser despojados de sus bienes.

“Nosotros como colonos del predio afirmamos que, si tenemos contratos de compraventa firmados y sellados por las autoridades ejidales, lo cual comprueba la posesión legal de los terrenos, tenemos los documentos que avalan como propietarios de los terrenos, es urgente la intervención de las autoridades de los niveles de gobierno”, señalaron.

Finalmente, adelantaron que interpondrán una denuncia ante las autoridades correspondientes, además, acudirán a la comisión de derechos humanos para su intervención, “en el predio ya existen casas habitadas por madre solteras, viudas y matrimonios,



Colonos muestran documentos que, afirman, acreditan la posesión de sus lotes

hotel y una casa de oración que peligra con ser destruida, pedimos al gobierno su intervención para evitar conflictos sociales y conservar el patrimonio de nuestros hijos”, concluyeron.



MOTOTAXI QUEDA HECHO PEDAZOS

Chofer lucha por sobrevivir



El vehículo de pasaje quedó volcado

■ El conductor de la unidad 517 salió disparado tras estrellarse contra un automóvil en el tramo Suchiapa-Villaflores

Edgar Salazar/Ultimátum
SUCHIAPA

Un transportista resultó gravemente lesionado luego de verse involucrado en un fuerte accidente de tránsito registrado la tarde de este martes sobre la carretera que comunica a Suchiapa

con Villaflores, a escasos metros de la Universidad Politécnica de Chiapas.

En el percance participaron un automóvil compacto de color negro y un mototaxi con número económico 517, cuyo conductor se llevó la peor parte. Tras el impacto, la unidad de transporte terminó completamente destrozada

y volcada sobre la cinta asfáltica.

De acuerdo con los primeros reportes, el operador del mototaxi salió proyectado contra el pavimento debido a la fuerza de la colisión, sufriendo lesiones de consideración que hicieron necesaria la intervención inmediata de los cuerpos de emergencia.

Paramédicos acudieron al lugar para brindarle atención prehospitalaria y posteriormente trasladarlo a un hospital, donde quedó bajo observación médica.

Mientras tanto, elementos de seguridad implementaron un dispositivo de abanderamiento para prevenir nuevos incidentes y agilizar la circulación en la zona, la cual permaneció parcialmente afectada

durante las maniobras de auxilio.

Finalmente, ambas unidades fueron retiradas con apoyo de una grúa y quedaron bajo resguardo por instrucciones de la Guardia Preventiva Vial del Estado, autoridad que llevará a cabo las investigaciones correspondientes para determinar la mecánica del accidente y deslindar responsabilidades.

PERDIERON EL CONTROL

Salen disparados de la vía

Edgar Salazar/Ultimátum
JIQUIPILAS

Se registró un aparatoso accidente sobre la autopista Coita-Arriaga, a la altura del kilómetro 43, donde un automóvil terminó volcado fuera de la carpeta asfáltica, dejando como saldo tres personas lesionadas y daños materiales de consideración, ocurrido este martes.

El percance ocurrió alrededor de las 11:00 horas, cuando automovilistas que transitaban por la vía de cuota reportaron el siniestro a los servicios de emergencia. En respuesta, personal de Auxilio Vial de la caseta de cobro y paramédicos de la Cruz Roja Mexicana acudieron de inmediato al lugar para atender la situación.

Al arribar, los cuerpos de auxilio localizaron un vehículo Chevrolet Matiz de color gris completamente volcado. Tras brindar atención prehospitalaria a los ocupantes, los lesionados fueron estabilizados y trasladados a un hospital para recibir atención médica.

De acuerdo con los datos recabados, las personas lesionadas fueron identificadas como Ricardo Antonio Aguilar Albores y Brenda Paola Vázquez Chandomí, ambos de 29 años de edad, además del menor Esteban Farid, de 6 años.

De acuerdo con los primeros informes, el automóvil se desplazaba



Dos adultos y un menor fueron hospitalizados

con dirección de la costa de Chiapas hacia Tuxtla Gutiérrez cuando, por causas que aún son investigadas, el conductor perdió el control de la unidad y terminó volcando.

Las primeras hipótesis apuntan a que el exceso de velocidad o una posible falla mecánica pudieron haber influido en el accidente; sin embargo, serán las investigaciones y el peritaje de la Guardia Nacional, División Caminos, los que determinen con precisión cómo ocurrieron los hechos.

Elementos de la corporación federal se encargaron de realizar las diligencias correspondientes, controlar la circulación y coordinar el retiro de la unidad siniestrada para restablecer el tránsito en la autopista.

EVITARON TRAGEDIA

Cortocircuito provoca incendio

Edgar Salazar/Ultimátum
CINTALAPA

La movilización de bomberos, personal de Protección Civil y diversas corporaciones de seguridad permitió controlar un incendio registrado la tarde de este martes en una vivienda ubicada sobre la calle Abelardo, en la colonia Ejidal, evitando que las llamas consumieran por completo el inmueble.

La emergencia fue reportada a través del número 911, lo que originó la rápida respuesta de los cuerpos de auxilio, quienes, con el apoyo de vecinos de la zona, trabajaron de manera coordinada para sofocar el fuego y evitar que se propagara

hacia domicilios contiguos.

De acuerdo con los primeros reportes de los elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos, el siniestro habría sido ocasionado por un posible cortocircuito en la instalación eléctrica de la vivienda, aunque serán las inspecciones correspondientes las que determinen con precisión el origen del incendio.

Durante la emergencia, una mujer sufrió una fuerte crisis nerviosa, por lo que fue atendida por paramédicos y posteriormente trasladada a un hospital para recibir atención médica.

Gracias a la pronta intervención de los cuerpos de emergencia y al apoyo de habitantes del sector, el incendio fue controlado en pocos minutos, limitando los daños materiales.

Al concluir las labores, los propietarios del inmueble expresaron su agradecimiento a los rescatistas y a los vecinos que colaboraron para evitar que el fuego causara pérdidas mayores.



La intervención oportuna evitó pérdidas mayores



La Secretaria destacó la vigilancia permanente del gasto público

■ Ana Laura Romero Basurto aseguró que existe un esquema permanente de supervisión y verificación en tiempo real; las personas vinculadas a proceso ocupaban cargos directivos con amplias responsabilidades administrativas

Eugenio Hernández Sasso/Ultimátum
TGZ

En el caso de la presunta corrupción en la Secretaría de Salud y el ICHEJA, la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Ana Laura Romero Basurto, afirmó que el recurso público se encuentra protegido gracias a un sistema de supervisión preventiva, en tiempo real, que opera de manera permanente en las dependencias estatales con mayor manejo presupuestal.

Durante La Entrevista con Amet Samayoa Arce, director general del diario Ultimátum, la funcionaria explicó que la estrategia

implementada por el Gobierno de Chiapas privilegia la prevención sobre la corrección de irregularidades una vez consumadas.

En ese sentido, señaló que las verificaciones en tiempo real permiten identificar posibles riesgos durante el ejercicio del gasto, reduciendo la posibilidad de que los recursos sean utilizados de manera distinta a la autorizada.

“Estamos evitando y protegiendo con toda la fuerza del Estado que se haga un mal uso del recurso público”, expresó al referirse a los mecanismos de control que actualmente desarrolla la dependencia.

Consideró lamentable que haya malos servidores públicos que estén en ubicados en el círculo de la traición, no nada más al gobernador Eduardo Ramírez, sino también al estado de Chiapas, al hacer mal uso del erario.

Indicó que este modelo representa un cambio respecto a los procedimientos tradicionales de auditoría, ya que anteriormente las revisiones se efectuaban cuando el recurso había sido ejercido en su totalidad, mientras que ahora el seguimiento ocurre durante la ejecución del presupuesto.

Sostuvo que el propósito es garantizar que el dinero destinado a programas sociales, infraestructura, salud, educación y demás servicios públicos llegue efectivamente a la población y no sea objeto de desvíos, negligencias o irregularidades administrativas.

Recordó que el gobernador Eduardo Ramírez dijo en su momento que “Chiapas ya sufrió mucho, a Chiapas ya lo saquearon mucho”, y por esa razón él no va a permitir que se continúe con esas prácticas.

FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL ENFRENTAN INVESTIGACIONES

Al abordar el caso específico de las investigaciones relacionadas con la Secretaría de Salud y el ICHEJA, la secretaria aclaró que las personas vinculadas a proceso no corresponden a funcionarios menores, sino a servidores públicos que ocupaban cargos directivos dentro de ambas instituciones.

Precisó que se trata de responsables de distintas direcciones administrativas, entre ellas áreas relacionadas con infraestructura, finanzas y otros espacios estratégicos de decisión.

La funcionaria explicó que estos cargos implican una responsabilidad directa sobre el manejo de recursos públicos, la supervisión de procesos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales inherentes a cada dependencia.

REFUERZAN COMBATE CONTRA CORRUPCIÓN

Recursos públicos blindados

Por ello, aseguro que quienes encabezan direcciones deben responder por el correcto funcionamiento de las áreas bajo su responsabilidad y por las decisiones que se adopten durante el ejercicio de sus funciones.

“Todos tienen esa alta responsabilidad de haber cuidado las direcciones que encabezaban”, señaló.

Romero Basurto puntualizó que el nivel jerárquico obliga a los servidores públicos a actuar con diligencia, transparencia y estricto apego a la normatividad, ya que sus decisiones pueden repercutir directamente en la aplicación de los recursos públicos.

Añadió que corresponde a las autoridades competentes determinar la responsabilidad jurídica de cada una de las personas investigadas conforme avancen los procesos legales.

LA PREVENCIÓN SUSTITUYE A LA REACCIÓN

Durante la entrevista, la titular de la Secretaría Anticorrupción explicó que una de las principales líneas a seguir por la dependencia consiste en fortalecer la prevención mediante verificaciones permanentes del ejercicio presupuestal.

Explicó que actualmente se revisa en tiempo real el comportamiento financiero de organismos públicos que concentran una importante carga presupuestal, particularmente aquellos relacionados con infraestructura, salud, protección civil, vivienda, agua y obras públicas.

Este mecanismo permite detectar inconsistencias administrativas antes de que puedan traducirse en afectaciones al patrimonio estatal.

La funcionaria destacó que las verificaciones no sustituyen las auditorías tradicionales, sino que las complementan mediante un sistema de vigilancia preventiva que busca reducir riesgos de corrupción.

Recordó que el gobierno estatal impulsó herramientas tecnológicas para acercar a la ciudadanía a los procesos de fiscalización, permitiendo presentar denuncias relacionadas con posibles actos irregulares y fortaleciendo la colaboración entre sociedad y autoridades.

De acuerdo con Romero Basurto, la prevención constituye actualmente uno de los ejes centrales de la política anticorrupción del gobierno de Eduardo Ramírez Aguilar, porque evita daños económicos al Estado y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.

NO SÓLO IMPLICA DESVIAR DINERO

Uno de los aspectos que la funcionaria destacó durante la entrevista fue que la responsabilidad de un servidor público no depende exclusivamente de la existencia de un desvío de recursos económicos.

Explicó que la legislación contempla un amplio catálogo de con-



ductas susceptibles de generar responsabilidades administrativas o penales, aun cuando no exista una afectación económica directa al erario.

Entre estas conductas mencionó el uso indebido de documentación oficial, abuso de funciones, tráfico de influencias, negligencia en el desempeño del cargo, incumplimiento de obligaciones legales y otras acciones contrarias a los principios que rigen el servicio público.

Una actuación irregular, señaló, puede derivar simultáneamente en procedimientos administrativos y penales, dependiendo de la naturaleza de los hechos y de las pruebas obtenidas durante las investigaciones.

En ese sentido, reiteró que la responsabilidad comienza desde el momento en que una persona acepta desempeñar un cargo público.

“No necesariamente tiene que sustraerse un peso del erario para que exista responsabilidad”, puntualizó.

La actuación diligente de los servidores públicos, añadió, resulta indispensable para preservar la legalidad, la eficiencia administrativa y la confianza de la ciudadanía.

CAPACITACIÓN, ÉTICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Como parte de la estrategia preventiva, Romero Basurto informó que la Secretaría Anticorrupción mantiene programas permanentes

de capacitación dirigidos a contralores internos y servidores públicos de distintas dependencias.

Las actividades incluyen la integración de informes de presunta responsabilidad administrativa, aplicación de códigos de ética, fortalecimiento de controles internos y actualización sobre procedimientos disciplinarios.

La funcionaria consideró indispensable consolidar una cultura institucional basada en la integridad y la rendición de cuentas.

En ese contexto, hizo un llamado a todos los funcionarios estatales para revisar permanentemente sus obligaciones legales y actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus cargos.

Subrayó que el fortalecimiento institucional también requiere mejorar manuales de procedimientos, protocolos de actuación y mecanismos internos de supervisión que permitan detectar oportunamente cualquier irregularidad.

COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

Explicó que las investigaciones relacionadas con presuntas irregularidades siguen su curso conforme a las atribuciones legales de cada autoridad.

Precisó que la Secretaría Anticorrupción trabaja de manera coordinada con la Fiscalía General del Estado y con otras instancias encargadas de la procuración de justicia para integrar expedientes

y dar seguimiento a los casos detectados.

Recordó que cuando existen recursos federales involucrados, corresponde a las autoridades de ese nivel, como la Auditoría Superior de la Federación, realizar las revisiones correspondientes conforme al marco jurídico vigente.

Enfatizó que la vinculación a un proceso constituye únicamente una etapa dentro del procedimiento judicial y que serán las autoridades competentes quienes determinen las responsabilidades definitivas mediante las resoluciones respectivas.

TRANSPARENCIA COMO EJE DEL GOBIERNO

Ana Laura Romero reiteró que el objetivo central de la política anticorrupción consiste en garantizar que cada peso del presupuesto estatal sea destinado a los fines para los cuales fue autorizado.

Señaló que la vigilancia permanente del gasto público busca proteger áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura y programas sociales, evitando afectaciones que repercutan directamente en la población.

La secretaria sostuvo que el combate a la corrupción requiere acciones preventivas, controles administrativos eficientes, investigaciones oportunas y la participación ciudadana mediante mecanismos de denuncia.



PALABRA DE DUQUE

Piedad Yturbe, la mexicana que dejó abierta la puerta

El Duque de Santo Ton/Ultimátum
TGZ

En la crónica de las familias que unieron México con la aristocracia del Viejo Mundo, pocas historias son tan elegantes como la de María de la Piedad Yturbe y Scholtz-Hermensdorff, conocida por todos como Piedita.

Nacida en París en 1892, hija del diplomático mexicano Manuel de Yturbe y del Villar, oriundo de la Ciudad de México, y la malagueña Trinidad Scholtz-Hermensdorff, quien pertenecía a uno de los más rancios linajes andaluces.

Piedita creció entre embajadas y cortes europeas. Cuando tenía cuatro años, en 1896, su padre era el ministro plenipotenciario de México en París, y como tal asistió, con su familia, a la coronación del zar Nicolás II y la zarina Alejandra en Moscú, uno de los últimos grandes fastos de la belle époque antes de que todo cambiara.

La casa de los Yturbe y Scholtz-Hermensdorff se ubicaba en la Avenue du Bois de Boulogne (hoy Avenida Foch) en París, y al ser la morada de un diplomático, Piedita siempre estuvo rodeada de intelectuales y nobles desde su infancia.

En la adolescencia, convertida en una bellísima jovencita, Piedita viajó a Viena para tomar lecciones de equitación de alto nivel. Su posición de aristócrata e hija de un diplomático le permitió ser presentada oficialmente en sociedad, ante la corte inglesa en el Buckingham Palace, con la presencia del mismísimo rey Eduardo VII.

La familia Yturbe mantenía un vínculo muy estrecho con la Casa de Alba. En su juventud parisina y madrileña, Piedita tuvo un sonado romance con Jacobo Fitz-James Stuart (el XVII duque de Alba y padre de la recordada Cayetana), un noviazgo confirmado por historiadores y descendientes de la propia dinastía. Durante varias temporadas fueron la pareja de moda en Europa y el hecho de que se casarían era dado por seguro.

Tras la muerte de su padre, su



madre se casó con el duque de Parcent. En 1918 Piedita se convirtió en la II marquesa de Belvis de las Navas, con grandeza de España. La hija del mexicano entró a las páginas del Gotha Almanach como si su sangre fuera más azul que las aguas del Puerto de Veracruz.

En 1921 contrajo matrimonio en Madrid con el príncipe Maximiliano Egon de Hohenlohe-Langenburg, uniéndose a una de las casas más antiguas de Alemania y Bohemia. La boda, celebrada con gran pompa en la iglesia del Real Monasterio de la Encarnación y apadrinada por los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, fue un acontecimiento que conmocionó a toda Europa y varios mexicanos, amigos y parientes de la novia, cruzaron el Atlántico para estar presentes. Muchas niñas recibieron el nombre de Piedad en honor a la novia.

Para este matrimonio, Piedita aportó una inmensa dote en inmuebles que poseían los Yturbe en México, además de vastas propiedades en España y Francia, incluyendo palacios e importantes fincas rústicas.

La pareja tuvo varios hijos. El primer varón fue el príncipe Alfonso, quien tuvo una estrecha relación con México y fue el impulsor del Marbella Club. Lugar especial merece el quinto vástago, el príncipe Maximiliano de Hohenlohe-Langenburg. Por él, Piedita es bisabuela de la actual duquesa



de Medinaceli, una de las dignidades nobiliarias más importantes y con más Grandeza de España. La primogénita, María Francisca de Hohenlohe-Langenburg, conocida como "Pimpinela", fue la heredera del marquesado de Belvis de las Navas.

Dama de la corte de Alfonso XII, condecorada con la Orden de la Reina María Luisa, marquesa de Belvis de las Navas por derecho propio y princesa de Hohenlohe-Langenburg por matrimonio, Piedita fue una generosa mecenas de las bellas artes.

Puente perfecto entre la alta sociedad porfiriana y la nobleza hispana fue su vida. Ella encarnó el destino de muchas élites mexicanas del cambio de siglo: capitales, títulos y ambiciones que cruzaron el Atlántico cuando la Revolución y la reforma agraria transformaron el país.

A pesar de expropiaciones y reparto de tierras, el nexo de la dama con México nunca se perdió, pues en el país tenía primos hermanos y herencias. Su vida se comentaba en casi todas las sobremesas de las familias mexicanas, incluidas aquellas que ganaron la revolución. A Piedad se le colocó en un pedestal paradigmático.

Alfonso, su hijo, vivió temporadas en México para tratar de recuperar bienes de la familia, además de introducir la marca Volkswagen



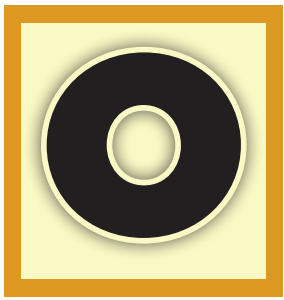
no solamente al país sino a toda Latinoamérica. Uno de los hijos del príncipe, Hubertus, nació en la Ciudad de México en 1959, llegando incluso a representar al país en seis Juegos Olímpicos de Invierno.

Hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, en 1946, Piedita viajó al sur de España y se enamoró de un pequeño pueblo de pescadores en Málaga. La familia adquirió la finca Santa Margarita, que después transformó en el Club Marbella.

La dama pasó allí las últimas décadas de su vida, convirtiéndose en la anfitriona y primera "reina" del club, transformando junto a su hijo un desértico paraje en el refugio predilecto de los ricos y famosos. Ella era una auténtica árbitra de las elegancias.

Publicó sus memorias tituladas "Érase una vez", bajo el sello de Editorial Seix Barral en 1954. Piedita falleció en Marbella en 1990, a los 98 años, dejando tras de sí una vida que unió raíces mexicanas, diplomacia, títulos nobiliarios y el glamour de la Costa del Sol.

En tiempos en los que México se cuestiona su identidad, figuras como ella recuerdan que no todo abolengo histórico se perdió con los cambios: simplemente extendió sus salones hasta Europa, pero Piedad Yturbe dejó la puerta abierta para que sus descendientes pudieran volver.



BALANZA LEGAL

“Los límites de la libertad de expresión”

RODOLFO L. CHANONA/ULTIMÁTUM

En una sociedad democrática, la libertad de expresión constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho. No sólo protege el derecho de las personas a expresar sus ideas, opiniones y críticas, sino que también garantiza que la ciudadanía pueda buscar, recibir y difundir información sin censura previa. Sin embargo, como ocurre con cualquier derecho humano, su ejercicio no es absoluto. En Chiapas, donde la diversidad política, cultural y social convive con una intensa actividad en redes sociales, comprender los límites de la libertad de expresión resulta indispensable.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocen que toda persona tiene derecho a expresar y difundir información e ideas por cualquier medio. Este reconocimiento internacional ha sido incorporado al sistema jurídico mexicano y fortalecido por la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha sostenido reiteradamente que la libertad de expresión posee una dimensión individual y otra colectiva. Protege tanto a quien comunica como al conjunto de la sociedad que tiene derecho a estar informada.

No obstante, **la protección constitucional de este derecho no implica una autorización para afectar indiscriminadamente otros derechos fundamentales, como el honor, la vida privada, la imagen o la reputación de las personas.** El verdadero desafío consiste en encontrar el

equilibrio entre el interés público de la información y la protección de la dignidad humana, elementos en donde existe una línea muy delgada.

La Suprema Corte ha desarrollado criterios que permiten resolver estos conflictos. Uno de ellos es el estándar de la **malicia efectiva**, aplicable principalmente cuando la información involucra a servidores públicos o personas con proyección pública. Bajo este criterio, no basta con demostrar que una información resultó falsa o inexacta; debe acreditarse que quien la difundió sabía que era falsa o actuó con un desprecio evidente hacia la verdad. Este estándar busca evitar que las figuras públicas utilicen demandas judiciales como mecanismo para inhibir el debate democrático.

Otro principio relevante es la **exceptio veritatis**, mediante la cual la veracidad de los hechos puede servir como defensa frente

a una reclamación por afectación al honor. La ley no exige que un periodista sólo publique aquello que pueda probar plenamente antes de informar; sin embargo, sí le permite y le obliga a demostrar posteriormente que los hechos difundidos eran ciertos cuando se cuestiona su responsabilidad. Este criterio fortalece la investigación periodística sin convertirla en una actividad jurídicamente imposible; sin embargo, cuando esto no lo puede probar corre el riesgo de incurrir en responsabilidad.

De igual manera, el estándar del reportaje neutral protege a los medios de comunicación cuando se limitan a reproducir de manera objetiva, exacta y contextualizada declaraciones de terceros que poseen relevancia pública. En estos casos, el medio no hace propias las afirmaciones, sino que cumple una función informativa indispensable para el debate democrático.

Estas reglas adquieren especial relevancia en una época marcada por la inmediatez digital. Las redes sociales han reducido la distancia entre periodistas, ciudadanos y figuras públicas, permitiendo que cualquier persona pueda difundir información a miles de usuarios en cuestión de segundos. Sin embargo, esa facilidad también incrementa el riesgo de propagar noticias falsas, desinformación o imputaciones que lesionen injustificadamente la reputación de terceros.

Por ello, **resulta fundamental distinguir entre un hecho y una opinión.** Desde el punto de vista jurídico, la diferencia es trascendental. Un hecho consiste en una afirmación susceptible de ser comprobada mediante pruebas objetivas; una opinión, en cambio, representa un juicio de valor, una interpretación o una apreciación personal. Mientras las opiniones gozan de una protección espe-

cialmente amplia dentro de una sociedad democrática, los hechos falsos difundidos con negligencia o con intención de causar daño pueden generar responsabilidades legales.

En Chiapas, donde la labor periodística frecuentemente se desarrolla en contextos de presión política, conflictos sociales y riesgos para quienes ejercen el derecho a informar, esta distinción cobra una importancia aún mayor. Defender la libertad de expresión implica proteger a periodistas y ciudadanos frente a cualquier intento de censura, pero también exigir un ejercicio profesional basado en la verificación de la información, la contextualización de los acontecimientos y el respeto a los derechos de las personas involucradas.

La libertad de expresión no se fortalece eliminando sus límites, sino comprendiendo que éstos existen para armonizarla con otros derechos igualmente protegidos por la Constitución y los tratados internacionales. Una democracia sólida necesita periodistas libres, ciudadanos críticos y autoridades tolerantes al escrutinio público; **pero también requiere comunicadores conscientes de que cada palabra difundida tiene consecuencias jurídicas y sociales.**

En tiempos donde la velocidad suele imponerse sobre la reflexión, el mayor compromiso del periodismo sigue siendo el mismo, que es el de informar con verdad, opinar con responsabilidad y contribuir a que el debate público se construya sobre hechos verificables y no sobre descalificaciones.





AUSTRAL

Mactumactzá y crisis de la educación rural en Chiapas

RICARDO DEL MURO/ULTIMÁTUM

La Fiscalía General del Estado de Chiapas investiga presuntos actos de violencia cometidos durante el proceso de inducción de alumnos de nuevo ingreso en la Escuela Normal Rural Mactumactzá, tras recibir cinco denuncias y la difusión de videos y testimonios que documentan las llamadas “novatadas”.

El caso, que ha dejado al menos una estudiante hospitalizada, volvió a colocar bajo escrutinio a la institución de educación superior rural más antigua del estado y reabrió el debate sobre el modelo de formación que, durante casi un siglo, ha preparado a los maestros destinados a las comunidades campesinas e indígenas.

Mientras la Mactumactzá se ha convertido en uno de los principales bastiones del activismo estudiantil y de las movilizaciones de la CNTE, Chiapas mantiene el mayor rezago educativo del país: casi dos millones de personas, en su mayoría habitantes de comunidades rurales e indígenas, son analfabetas o no concluyeron la educación básica.

Las escuelas normales rurales fueron uno de los proyectos educativos más ambiciosos de la Revolución Mexicana. Inspiradas por la visión de José Vasconcelos buscaron formar maestros misioneros comprometidos con la educación, el desarrollo social y la transformación de las comunidades campesinas e indígenas.

La primera Normal Rural del país se fundó en Tacámbaro, Michoacán, en 1922. En Chiapas, la Escuela Normal Rural Mactumactzá abrió sus puertas el 24 de febrero de 1931, en los terrenos de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fue trasladada a la finca La Chacona, donde funcionó como Escuela Regional Campesina. Al concluir el



cardenismo fue cerrada y no reanudó actividades sino hasta 1956, cuando reabrió como Escuela Normal Rural Mactumactzá.

La llegada de Pablo Salazar Mendiguchía al gobierno de Chiapas, en el año 2000, despertó expectativas de una nueva relación con los movimientos sociales. Sin embargo, su administración marcó el inicio de una prolongada etapa de confrontación con los estudiantes de Mactumactzá. Las primeras protestas se centraron en la exigencia de mayor presupuesto, mejores condiciones para el internado, incremento de becas y asignación de plazas para los egresados.

La tensión escaló al grado de que el gobierno estatal planteó públicamente la posibilidad de cerrar la Mactumactzá, argumentando que se había convertido en un foco permanente de conflicto. El punto de quiebre llegó el 6 de agosto de 2003, cuando un operativo policial contra una manifestación estudiantil derivó en un enfrentamiento en el que perdió la vida el normalista Joel David Martínez López, además de registrarse varios heridos y detenidos.

Durante los gobiernos

de Juan Sabines Guerrero y Manuel Velasco Coello persistieron los bloqueos carreteros, la retención de autobuses y las manifestaciones en demanda de mayores recursos, plazas docentes y en defensa de las escuelas normales rurales. Sin embargo, en julio de 2018 el conflicto dejó de estar exclusivamente en las calles. La muerte del aspirante José Luis Hernández Espinosa durante un curso de inducción colocó por primera vez las novatadas en el centro de la discusión sobre la vida interna de la Mactumactzá.

La tragedia dio origen a una investigación de la Fiscalía General del Estado que derivó en la detención del entonces director, Conrado de Jesús Borrás León, acusado por el Ministerio Público de homicidio y homicidio en grado de tentativa por omisión, al considerar que conocía esas prácticas y no actuó para impedir las.

Borrás, recluso en el penal de El Amate, rechazó las acusaciones. En una carta sostuvo que las novatadas eran organizadas por el comité estudiantil, negó haberlas ordenado y afirmó que nunca existió un proyecto académico que las respaldara. Reconoció

que se realizaban cursos de inducción, pero rechazó haber autorizado prácticas que pusieran en riesgo la integridad de los alumnos.

En noviembre de 2018, el Ministerio Público se desistió de la acción penal y Borrás recuperó su libertad. Posteriormente fue reincorporado a la Dirección de Educación Secundaria y Superior y, con el respaldo del comité estudiantil, regresó a la dirección de la Escuela Normal Rural Mactumactzá.

Su retormó no estuvo exento de controversia. Una investigación sobre la asignación de plazas en la Normal documentó desacuerdos entre parte del personal docente y administrativo, el sindicato y el comité estudiantil.

La confrontación con el gobierno alcanzó otro punto crítico durante la administración de Rutilio Escandón Cadenas. El 18 de mayo de 2021, un operativo policiaco para desalojar un bloqueo carretero concluyó con la detención de 95 estudiantes, en su mayoría mujeres, hecho que provocó una amplia condena de organismos de derechos humanos y volvió a colocar a la Mactumactzá en el centro del debate nacional.

Las protestas derivaron en destrozos a comercios ubicados en la avenida Central de Tuxtla Gutiérrez y en la quema de un autobús frente al palacio de gobierno. Ante estos hechos, dirigentes del sector empresarial reprobaron los actos vandálicos y exigieron a las autoridades el restablecimiento del Estado de derecho.

Con la llegada de Eduardo Ramírez al gobierno estatal, en diciembre de 2024, la estrategia oficial siguió las directrices del morenismo. En el discurso se privilegió el diálogo y las mesas de negociación con los normalistas; sin embargo, en los hechos predominó una política de tolerancia absoluta hacia sus movilizaciones, permitiendo bloqueos y protestas violentas sin una intervención decidida de la autoridad.

En 2025, la Escuela Normal Rural Mactumactzá ejerció alrededor de 6 millones de pesos en recursos federales destinados a su operación y mantenimiento. Sin embargo, las diferencias entre estudiantes y autoridades no desaparecieron. El 15 de mayo de 2025, el normalista Jesús Alain Vázquez Pérez murió al caer de una camioneta en movimiento durante una persecución policiaca, cuando un grupo de estudiantes trasladaba a dos policías estatales que previamente habían sido retenidos.

Este año, al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del estudiante, los normalistas de Mactumactzá marcharon por la avenida central de Tuxtla Gutiérrez, realizaron pintas e incendiaron una réplica de cartón de una patrulla PAKAL frente al Palacio de Gobierno. Ante cada hecho vandálico, la fiscalía estatal abre una carpeta de investigación pero siguen las marchas y los bloqueos.

ricardodelmuros@hotmail.com



EN LA MIRA

El señor de los lamborghiniis y sus vínculos con Escandón

HÉCTOR ESTRADA/ULTIMÁTUM

Hace un año se le dio por muerto tras una ejecución en Querétaro, pero el pasado mes de julio reapareció y fue detenido en Mérida. Se trata de Justo Aurelio Rivera Parrazales, señalado por las autoridades como presunto operador financiero del Cártel del Noreste y vinculado con una estructura empresarial utilizada para el lavado de dinero, cuya reaparición ha vuelto a dirigir las sospechas hacia Chiapas y hacia el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas.

Conocido como “El señor de los lamborghiniis”, Rivera Parrazales no es una pieza cualquiera dentro del rompecabezas que ha sacado a la luz graves irregularidades relacionadas con el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el crimen organizado y gobiernos estatales como el de Escandón Cadenas.

Justo Aurelio figura como uno de los principales operadores de empresas fantasma y estructuras dedicadas al lavado de dinero vinculadas con el crimen organizado durante el sexenio pasado. Todo ello mediante contratos y transacciones con recursos públicos que hasta la fecha continúan bajo investigación. Y es aquí donde Chiapas tiene implicaciones mayores.

Y es que, según una investigación periodística realizada por El Universal, Rivera Parrazales habría operado mediante empresas proveedoras de insumos, como Inmedicen, cuyo domicilio fiscal se encuentra registrado, nada más y nada menos, que en la capital del estado de Chiapas.

De acuerdo con documentos del Registro Público de Comercio, Inmedicen fue constituida en julio de 2015 en Tuxtla Gutiérrez como una empresa dedicada a la venta de equipo médico y de laboratorio. En el acta constitutiva, Rivera



Parrazales aparece como propietario del 50 % de las acciones y fue designado administrador único de la sociedad.

Aunque ese mismo mes, en un aparente intento por disimular su participación, la asamblea de accionistas registrada ante el Registro Público de Comercio notificó que Rivera Parrazales habría renunciado a su cargo y a sus facultades dentro de la empresa, documentos posteriores revelaron que en realidad continuó firmando contratos como representante legal de la compañía.

Así, la empresa se mantuvo prácticamente sin transacciones relevantes registradas hasta 2019, justo un año después del inicio de la administración de Escandón Cadenas, cuando obtuvo su primer gran contrato con el Gobierno de Hidalgo por una cifra superior a los 255 mil 200 pesos para la adquisición de equipo médico y de laboratorio destinado al Hospital Integral de Zimapan.

Y las adjudicaciones con esa entidad no pararon. Para 2020, la cifra ya superaba los 23 millones de pesos, tan solo con la Secretaría de Salud hidalguense. Los tiempos de pandemia se convirtieron en el pretexto perfecto para la adjudicación de contratos directos y negocios redondos, entre los que Chiapas y el gobierno de Rutilio Escandón no fueron la excepción.

Según consta en repor-

tes financieros emitidos por la Universidad Intercultural de Chiapas, como organismo perteneciente al Gobierno del Estado, Inmedicen fue reconocida oficialmente como proveedora durante 2019. A la empresa, hoy bajo investigación judicial, el gobierno de Rutilio Escandón le otorgó un contrato por casi medio millón de pesos.

La cercanía que mantenía Inmedicen, vinculada con Rivera Parrazales, con la administración de Escandón Cadenas en Chiapas también se reflejaba en que la compañía fungía como “aliada estratégica” de otro organismo perteneciente al Gobierno del Estado: la Universidad Politécnica de Chiapas, que dejó constancia de los vínculos establecidos con esa firma de insumos médicos y farmacéuticos en documentos oficiales.

En esa misma documentación, la universidad detalla que “gracias a su alianza estratégica con Industrias Médicas del Centro (Inmedicen) se obtuvo en donación equipo médico como incubadoras, cunas térmicas y camas, con el objetivo de reforzar el aprendizaje de los jóvenes con tecnología de punta para desarrollar diversos proyectos”.

Y por si hubiera dudas, los vínculos entre Inmedicen y Justo Aurelio Rivera Parrazales, detenido por sus presuntos nexos con el Cártel del Noreste y el grupo delictivo La Barredora,

también pueden corroborarse en un contrato suscrito entre esa empresa y el Gobierno de Hidalgo el 19 de diciembre de 2019, identificado con la clave EML-433-2019, cuya carátula establece lo siguiente:

“Contrato de adquisición de bienes que celebran por una parte Servicios de Salud de Hidalgo, representado por el Mtro. Ignacio Valdez Benítez, en su carácter de subdirector general de Administración y Finanzas de Servicios de Salud de Hidalgo, a quien en lo sucesivo se le denominará ‘los Servicios’, y por la otra parte la persona moral ‘Inmedicen, S.A. de C.V.’, representada legalmente por el C. Justo Aurelio Rivera Parrazales, a quien en lo sucesivo se le denominará ‘el proveedor’, y cuando se haga referencia a ambos se les denominará ‘las partes’.”

Al final, si las autoridades federales logran probar sus señalamientos contra Rivera Parrazales y se confirma ante las instancias judiciales competentes que el empresario, en efecto, fungía como operador financiero de grupos delictivos, entonces inevitablemente tendría que abrirse una línea de investigación hacia los gobiernos estatales que no solo mantuvieron contratos institucionales con su empresa, sino que, de manera sospechosa, pudieron haber facilitado su crecimiento repentino.

Y es que, si bien las referencias a presuntos vín-

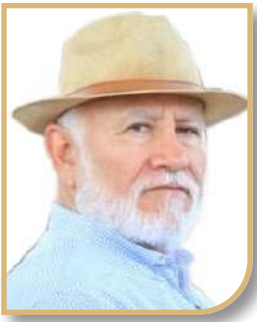
culos con operadores cercanos a Adán Augusto López Hernández y las menciones sobre estructuras que habrían operado desde Chiapas para realizar negocios con otras entidades todavía no constituyen una sentencia judicial, sí representan una línea de investigación lo suficientemente seria como para exigir que las autoridades federales profundicen en ella sin excepciones ni consideraciones políticas.

Porque, si una empresa relacionada con un presunto operador financiero del crimen organizado logró establecer contratos con instituciones públicas, la pregunta ya no es únicamente quién firmó los convenios. Las verdaderas preguntas son: quién revisó a los proveedores, quién autorizó los procedimientos, quién supervisó el origen de las empresas y quién decidió que esos contratos podían celebrarse sin advertir ningún riesgo.

En ese contexto, también resulta inevitable que las investigaciones alcancen a quienes encabezaban el sector salud durante aquellos años. José Manuel Cruz Castellanos aparece nuevamente en el radar, no porque exista hasta ahora una imputación directa en este caso, sino porque las operaciones bajo revisión corresponden precisamente al ámbito que estuvo bajo su conducción y porque diversos actores políticos han señalado su cercanía con figuras turbias de aquel momento.

Porque quizá la detención de Justo Aurelio Rivera Parrazales no sea el final de esta historia. Quizá apenas sea la puerta de entrada hacia una red mucho más amplia, donde el lavado de dinero y los recursos públicos pudieron cruzarse bajo la sombra de gobiernos que hoy guardan silencio frente a una serie de acusaciones y evidencias cada vez más graves... así las cosas.

hectorstradaenlamira@gmail.com



IDENTIDAD POLÍTICA

Cuando el saqueo se administra desde el escritorio

JOSÉ ADÁN ALTÚZAR FIGUEROA/ULTIMÁTUM

En política, pocas palabras se pronuncian con tanta solemnidad y se traicionan con tanta frecuencia como “presupuesto público”. Cada año se aprueban leyes, se anuncian montos, se prometen obras, hospitales, caminos, escuelas y programas sociales. Pero entre el discurso oficial y la realidad ciudadana suele abrirse un túnel oscuro: el de los recursos que desaparecen, se reasignan sin explicación clara o terminan sirviendo a intereses privados bajo el barniz de la legalidad.

EL EFECTO SOCIAL

La desviación de recursos públicos no debe leerse como un simple desorden administrativo ni como una falla menor de contabilidad. Es, en el fondo, una forma sofisticada de abuso del poder. **Quien desvía dinero público no solo mueve partidas: cancela medicamentos, retrasa aulas, abandona carreteras, debilita la seguridad y profundiza la desigualdad.** Detrás de cada peso malversado hay una necesidad social que fue ignorada y una ciudadanía que vuelve a pagar el costo de la impunidad.

El problema es que el saqueo moderno casi nunca llega con costales de dinero ni escenas burdas de corrupción. Llega con sellos, oficios, convenios, facturas, contratos y tecnicismos. Se esconde detrás de empresas fantasma, adjudicaciones directas, triangulaciones con instituciones intermedias y registros contables convenientemente alterados. **En otras palabras: la corrupción aprendió a vestirse de trámite. Y cuando el delito se disfraza de procedimiento, la indignación pública tarda más en encontrar culpables.**

En Chiapas, como en muchos estados del país, el debate suele confundirse a



propósito. Se exige que la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos sancionen directamente la desviación de recursos, cuando su función principal es otra: establecer de dónde viene el dinero y hacia dónde debe ir. Pero esa aparente limitación no absuelve a nadie. Al contrario, convierte al presupuesto en una línea de control: **cuando un funcionario cambia el destino del dinero público sin fundamento legal, rompe el mandato autorizado y abre la puerta a responsabilidades administrativas y penales.**

LA APLICACIÓN DE LA LEY

Ahí es donde entran las normas que realmente muerden: la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y el Código Penal local. La primera persigue las faltas graves de los servidores públicos; el segundo puede llevar el caso al terreno del peculado. Sin embargo, el verdadero problema no está solo en la existencia de sanciones, sino en su aplicación. Porque una ley que

castiga en el papel, pero no llega a los responsables de alto nivel, termina convertida en una coartada institucional: sirve para decir que el sistema funciona, aunque la ciudadanía vea que casi nadie paga.

Por eso, cada escándalo de recursos desviados debería obligar a mirar más allá del funcionario menor que firma un documento. **La pregunta política de fondo es quién ordena, quién autoriza, quién encubre y quién se beneficia. La corrupción presupuestaria rara vez es solitaria; suele operar como red de protección, con operadores técnicos, padrinos políticos y silencios cómplices.** El expediente administrativo muestra una parte del crimen; el contexto político suele revelar el resto.

La ciudadanía tiene razón en desconfiar cuando escucha promesas de transparencia que no se traducen en expedientes públicos, auditorías claras, denuncias consistentes y sentencias firmes. No basta con anunciar investigaciones ni con

exhibir cifras en conferencias. El combate al desvío de recursos empieza cuando el dinero puede seguirse desde su autorización hasta su aplicación final, y cuando los responsables no encuentran refugio en el cambio de administración, la negociación política o el olvido mediático.

El presupuesto público no es una bolsa discrecional del gobierno en turno; es un contrato con la sociedad. Romperlo no es administrar mal: es traicionar la confianza pública. Y mientras la desviación de recursos siga tratándose como anomalía burocrática y no como una práctica política de saqueo, el erario continuará siendo ese laberinto donde el dinero entra con destino social y sale, demasiadas veces, convertido en beneficio privado.

ULTIMÁTUM

¿Bajo qué interés personal se destina el presupuesto asignado para una compra y se aplica para otra? La Vía Administrativa: La Ley de Responsa-

bilidades Administrativas para el Estado de Chiapas clasifica esta conducta en su Artículo 54 como una falta administrativa grave. Castiga a quien autorice o desvíe recursos sin fundamento jurídico con destituciones, multas resarcitorias e inhabilitaciones para ejercer cargos públicos por hasta 20 años. **La Vía Penal:** Cuando la conducta se convierte en un delito patrimonial, el Código Penal para el Estado de Chiapas persigue el hecho bajo la figura de Peculado. Aquí la sanción deja de ser burocrática y se transforma en penas de prisión para el funcionario que distraiga bienes del Estado para beneficio propio o de terceros. **El presupuesto es un mandato legal, no una sugerencia.** Quien altera su destino comete un fraude contable y administrativo que la legislación chiapaneca persigue con severidad, tanto en los tribunales administrativos como en las cárceles del estado. **Por el momento, es cuánto.**

garciaa7910@outlook.com



COLABORACIÓN INVITADA

MACTU vs. MACTU

SR. SMITH/ULTIMÁTUM

Durante décadas, la Escuela Normal Rural Mactumatzá ha construido un discurso de resistencia. Ha denunciado abusos, ha salido a las calles para exigir justicia, ha acusado persecuciones y ha reclamado respeto a sus derechos. En más de una ocasión, buena parte de la sociedad chiapaneca ha acompañado esas causas porque ninguna institución está por encima de la ley.

Pero hoy el conflicto ya no enfrenta a la Mactumatzá con el Estado.

Hoy la Mactumatzá está enfrentada consigo misma.

Lo verdaderamente grave de las denuncias conocidas en los últimos días es que ya no provienen de funcionarios, ni de policías, ni de adversarios políticos. Proviene de padres de familia y de estudiantes que decidieron romper el silencio para denunciar lo que, aseguran, ocurre al interior de la propia Normal.

La narrativa cambió por completo.

Primero fueron cinco denuncias que motivaron la apertura de una carpeta de investigación por parte de la Fiscalía General del Estado. Después, según los propios denunciantes, la cifra creció a más de quince estudiantes.

Y mientras aumentan las denuncias, también aumentan los testimonios.

- Privación del sueño durante varios días.
- Restricción de agua y alimentos.
- Humillaciones.
- Castigos físicos.
- Incomunicación al retirarles sus teléfonos celulares.

Presuntas amenazas contra quienes denuncian.

Y ahora, incluso, estudiantes hospitalizados.

Si todo eso se acredita, ya no estamos hablando de una “tradición estudiantil”. Estamos frente a hechos que podrían constituir delitos.

Durante años, las llamadas “novatadas” fueron justificadas bajo el argumento de que forman parte del proceso de integración de las normales rurales.

Pero ninguna tradición tiene patente de impunidad.

No existe costumbre que pueda colocarse por encima de los derechos humanos.

No existe autonomía estudiantil que permita someter a una persona a condiciones degradantes.

No existe lucha social que autorice la violencia contra los propios compañeros.

El caso resulta todavía más delicado porque las propias víctimas describen un patrón que parece repetirse generación tras generación.

El padre de familia José Núñez fue contundente durante su segundo pronunciamiento público.

“No es novatada, es martirio.”

La frase resume el tamaño del problema.

Más aún cuando denunció que, confor-

me aumentan las quejas públicas, también aumentan los castigos contra quienes permanecen dentro del plantel.

Si esa afirmación resulta cierta, significaría que algunos integrantes de los comités estudiantiles no solamente estarían intentando preservar estas prácticas, sino castigando a quienes se atreven a exhibirlas.

Y entonces aparece otra paradoja.

Una institución que históricamente ha denunciado violaciones a los derechos humanos hoy enfrenta acusaciones precisamente por violentar derechos humanos.

La contradicción es enorme.

Porque quien exige respeto debe empezar por respetar.

Porque quien reclama justicia no puede construir injusticias hacia adentro.

Porque quien combate el abuso no puede normalizar el abuso.

Otro aspecto que llama la atención es el perfil de las presuntas víctimas.

Muchos provienen de comunidades indígenas y de familias de escasos recursos.

Padres que hicieron enormes sacrificios para que sus hijos ingresaran a una escuela pública con la esperanza de convertirse en maestros.

No los enviaron para ser sometidos.

Los enviaron para estudiar.

El propio denunciante pidió que no se condene a toda la institución.

Su exigencia fue clara: investigar a los responsables de los comités estudiantiles que, presuntamente, ejercen estas prácticas.

Ese matiz también es importante.

No se trata de desaparecer una Normal Rural.

Se trata de impedir que grupos internos impongan reglas propias al margen de la ley.

Mientras tanto, la Fiscalía General del Estado ya anunció investigaciones y confirmó la existencia de denuncias formales.

Ahora corresponde que esas indagatorias lleguen hasta donde deban llegar.

Sin cálculos políticos.

Sin presiones ideológicas.

Sin privilegios para nadie.

Porque si mañana se confirma que hubo tortura, lesiones, privación ilegal de la libertad o cualquier otro delito, las responsabilidades deberán ser individuales.

Ni el prestigio histórico de la Mactumatzá puede convertirse en escudo.

Ni su papel en los movimientos sociales puede servir como patente de impunidad.

La defensa de los derechos humanos comienza en casa.

Y hoy quienes durante años denunciaron abusos del poder tienen la oportunidad de demostrar que también están dispuestos a erradicar los abusos cuando nacen dentro de sus propias filas.

La mayor prueba de congruencia para la Mactumatzá ya no está afuera.

Está dentro de sus propios muros.



TAROT POLÍTICO

Las compañías y la traición de Toño Santos

AMET SAMAYOA ARCE/ULTIMÁTUM

En política también pesan y delatan las compañías. Y hay encuentros que, con el paso del tiempo, terminan adquiriendo un significado distinto y temerario. Semanas antes de que la exalcaldesa de Jiquipilas, Janet “N”, fuera detenida e ingresada al penal número 14 de “El Amate”, se sabe que compartió una cena en Tuxtla Gutiérrez con Antonio Santos Romero, representante de la presidenta de México en Chiapas. En ese encuentro también estuvo presente la diputada federal Azucena Arreola Trinidad, íntima del ingeniero oriundo de Oaxaca. ¿Qué se habló en esa mesa? Sólo quienes participaron lo saben a ciencia cierta. Desde luego válido el espacio para el diálogo, pero cuando uno de los asistentes termina enfrentando un proceso penal, resulta inevitable que surjan preguntas y sospechas sobre el contexto de aquella reunión. Lo cierto es que Janet “N” dejó de ser únicamente una figura política para convertirse en un personaje bajo proceso judicial tremendamente cuestionada por supuestas “ligas” con grupos en la mira de la Ley. Ese hecho modifica la lectura pública de cualquier acercamiento previo con actores de primer nivel.



que estaban “A gusto” con el líder del grupo Tabasco ahora al descubierto también como “La barredora”. Esa percepción, termina alimentando cuestionamientos sobre la ruta política que ha decidido seguir. La pregunta de fondo no es con quién puede sentarse a cenar un representante del Gobierno de México. La verdadera interrogante es si esas relaciones fortalecen la imagen institucional que representa o, por el contrario, generan dudas innecesarias en momentos en que la exigencia ciudadana es mayor transparencia y distancia frente a personajes envueltos en polémica criminal. Es preciso decir que las compañías hablan tanto como las palabras y en ocasiones hablan incluso más fuerte. ¿Cómo explica Toño Santos su cercanía de abrazos y felicitaciones cumpleaños con el llamado Pepe Cruz y con Ángel Torres “el caído”, quienes liderados por Rutilio Escandón no solo financiaron el proyecto de Adán Augusto López Hernández, sino que también obstruyeron el proyecto de la Dra. Sheinbaum?

DE TAROT Y ADIVINANZA

¿Serán los “cochupos” los que embaucaron a Toño Santos con los enemigos de su amiga la presidenta Sheinbaum? Alta traición y deslealtad... Servidos.

LA CENA CON AZUCENA Y JANET “N”

Antonio Santos se mantiene o había mantenido en una postura prepotente construida en buena parte por su cercanía con la presidenta Claudia Sheinbaum, pero precisamente por ello, sus decisiones políticas y las personas con las que se reúne están sujetas a un mayor escrutinio. La representación presidencial exige prudencia, lealtad y un cuidado permanente de las formas. En los corrillos políticos también se le ubica cercano a los actores de quienes boicotearon la precampaña de la Dra. Sheinbaum por-



DIARIO ULTIMÁTUM

CHIAPAS...LA VERDAD NO PUEDE ESPERAR

Directora: Jassia Ivett Samayoa Domínguez | Miércoles 5 de agosto de 2026 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | Año 9 | No. 3636

\$5.00

DESTINO FATAL

Volcadura cobra una vida



Edgar Salazar/Ultimátum
TONALÁ

La volcadura de una camioneta Toyota sobre la carretera federal Tonalá-Pijijiapan dejó un fallecido y un lesionado de gravedad. Paramédicos atendieron la emergencia, mientras la Guardia Nacional aseguró la zona y peritos iniciaron las investigaciones para esclarecer las causas del accidente.

IRRUMPE OPERATIVO

Decomisan droga y detienen a cuatro



Mario Gerardo Ortiz/Ultimátum
TAPACHULA

Un cateo ejecutado por fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales dejó cuatro personas detenidas y el aseguramiento de presuntas dosis de metanfetamina, marihuana y dinero en efectivo. Los imputados quedaron a disposición del Ministerio Público, mientras la FGE mantiene abierta la investigación.

Pedir ayuda transforma tu realidad

Vale la pena actuar

DENUNCIA LÍNEA DIGITAL 961 462 9340



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

